

La dependencia generaría 45.000 empleos si cesara la lista de espera

Hay más de 230.000 personas con derecho que aún no percibe ayuda alguna

CARMEN MORÁN - Madrid - 06/05/2011

En plena recesión, el sector de los servicios sociales ha creado empleo gracias a la Ley de Dependencia, en vigor desde 2007. La ley establece una relación entre el número de trabajadores (auxiliares de geriatría, fisioterapeutas, enfermeras) y los dependientes atendidos en geriátricos, centros de día, etcétera. Teniendo en cuenta ese cálculo, se puede afirmar que se han creado o consolidado 127.977 empleos hasta enero de 2011. La mitad de ellos en residencias y uno de cada cinco en el servicio de ayuda a domicilio. El Gobierno cifró recientemente el número de empleos creados en el sector de los servicios sociales en ese mismo periodo en 110.841, pero sin desagregar.

Otra cosa bien distinta, que no puede contarse como empleo generado, aunque las Administraciones suelen hacerlo, es la cifra de los cotizantes a la Seguridad Social cuando se trata de cuidadores familiares, una de las ayudas por dependencia más extendida. En estos años suponen ya más de 152.000 personas, y eso que muchos no tienen la obligación de darse de alta. "Esto no es exactamente empleo y no puede contarse como tal, pero sí supone un retorno económico para el Estado al menos en el 39% de los cuidadores y se generaría más empleo si estos cuidadores se vinculasen a los servicios de ayuda a domicilio", asegura el presidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, José Manuel Ramírez. Esta asociación ha elaborado un estudio sobre empleo y dependencia donde se estima, siguiendo los cálculos del personal que ha de atender a los dependientes y la tendencia de las ayudas que se conceden, que si todos los que tienen derecho a una ayuda que están en lista de espera estuvieran atendidos, podrían contarse 45.501 empleos más y 52.355 cotizantes a la seguridad social.

El estudio muestra esos mismos datos por comunidades autónomas, de tal forma que las que tienen una lista de espera más abultada estarían *impidiendo* la creación de más empleos. También el tipo de ayuda predominante influye en estos cálculos. Puede darse el caso de que una comunidad, como Andalucía, tenga una larga lista de espera y paralelamente un avanzado desarrollo de la ley. Sin embargo, las ayudas que concede no generan tanto empleo como podrían hacerlo muchas plazas de geriátrico. Madrid, sin embargo, con una implantación de la ley mucho más pobre, tiene más empleos en proporción a los beneficiarios que atiende, porque las ayudas registradas son sobre todo plazas en residencias. El estudio de la asociación se detiene en otro cálculo. ¿Qué pasaría si las comunidades que tienen menos atendidos que la media española se pusieran al día? Pues resultarían otros 12.779 empleos más y 32.043 nuevos cotizantes. "La Ley de Dependencia tiene un alto potencial como generadora de empleo. Creo que todas las Administraciones deberían tener esto en cuenta, en lugar de enfrascarse en estériles discusiones sobre la sostenibilidad del sistema, que es incuestionable: la ley genera empleo y mejora la calidad de vida de 700.000 personas con una inversión de apenas el 0,5% del PIB", señala Ramírez.

España sigue, sin embargo, lejos de Europa en sus cifras de empleo en este sector. Según Eurostat, el empleo total en los servicios comunitarios (salud, educación, servicios sociales, administración) sobre el total de la población en edad de trabajar es del 12,3% mientras que en la UE de los 15 supone un 17,3%. Y la tasa de empleo en España en el sector de sanidad y servicios sociales, en el que se incluye la dependencia es de un 4,2% mientras que en los países del entorno se sitúa en un 7,4% de media.

La Ley de Dependencia ha generado otros muchos puestos de trabajo en el ámbito de la gestión, pues su desarrollo ha requerido la contratación de muchos trabajadores sociales o administrativos.